



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 105 / 2021.

ZAPALLAR, 20 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago N°04/2020, de fecha 28 de diciembre de 2020, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 540199, de fecha 31 de diciembre de 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO N° 04 de Tesorería Municipal, a nombre de INVERSIONES PUQUILLAY S.A., Rut. N° 99.534.570-6, según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	28/12/2020	387.629.-
1	31/01/2021	75.372.-
2	28/02/2021	75.372.-
3	31/03/2021	75.372.-
4	30/04/2021	75.372.-
5	31/05/2021	75.372.-
6	30/06/2021	75.372.-
7	31/07/2021	75.372.-
8	31/08/2021	75.372.-
9	30/09/2021	75.372.-
10	31/10/2021	75.372.-
11	30/11/2021	75.372.-
12	31/12/2021	75.376.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Dáine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascunán
Alcalde

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FMP / CTL / SEC / TES / cvm

